

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 28 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se notifica al interesado la resolución de caducidad, que no ha podido ser notificada, de la solicitud de autorización de funcionamiento del centro que se cita, de la localidad de Carmona (Sevilla), en base al Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de Servicios Sociales de Andalucía, modificado por el Decreto 102/2000, de 15 de marzo.

Intentada la notificación de la resolución de caducidad, recaída en el expediente que se indica sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación Provincial, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido el plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD

Destinatario: Geriátrico Los Alcores, S.L.

Expediente: (DPSE) 702-2002-00000019-1.

Objeto: Autorización de Funcionamiento del centro: Residencia de Mayores «Divina Pastora».

Sevilla, 28 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.